

Afirmó Jens Mesa Dishington, Presidente de Fedepalma

Gran distancia entre el Gran y el Mercosur

Después de innumerables reuniones que han llevado a cabo los representantes de los países del Grupo Andino y a su vez los países del Mercosur, los resultados de la última reunión de negociación llevada a cabo en Montevideo el mes pasado, parecen estar cada vez más distantes, puesto que cada bloque comercial tiene propuestas totalmente disímiles y no se pudo llegar a un punto de equilibrio

Propuesta de Mercosur

- Zona de libre comercio a 10 años con la liberación, como mínimo del 80% del comercio y del 90% del universo arancelario.
- No acepta el sostenimiento de sistemas de franjas de precios.
- Acuerdo sobre la base de igualdad de derechos y obligaciones.
- Negociación global.
- Las negociaciones deberán concluir antes del 30/09/97.
- Definición, en el Acuerdo Marco, de límites temporales de desgravación para productos sensibles.
- Sin excepciones al acuerdo.
- Productos sensibles equivalentes entre los dos bloques.
- Arancel de partida con 40% de preferencia arancelaria para productos nuevos incluidos en el Programa de Liberación.
- No contempla tratamiento de sensibles para productos con niveles significativos de importación de terceros países.

Propuesta Grupo Andino

- Zona de libre comercio, sin delimitación de plazos en el Acuerdo Marco y sin compromisos sobre montos globales de liberación.
- Contempla la aplicación de mecanismo de granjas.
- Acuerdo con tratamiento asimétrico por menor nivel de desarrollo relativo.
- Mesas de negociación para sectores de gran sensibilidad.
- Sin limitación de tiempo para desarrollar las negociaciones.
- Sin definición previa de límites temporales de desgravación para bienes sensibles.
- Con posibilidad de excepciones.
- Sin igual número bienes sensibles entre bloques por efecto de asimetría.
- Sin determinación de preferencias de partida en el Acuerdo marco.
- Aunque no prevé nada sobre el particular, se podría decir que aspira a tener en cuenta sensibilidades regionales particulares sobre productos de exportación.

Como se puede apreciar, el Mercosur pretende definir, dentro de un Acuerdo Marco, las condiciones fundamentales de un tratado comercial de gran alcance, dejando de lado grandes elementos de negociación como la asimetría, la posibilidad de excepciones al acuerdo y sin reconocer las instancias de negociación específicas para bienes o cadenas productivas con alto grado de sensibilidad. Así las cosas, el punto de partida de esta negociación es bastante lejano entre las partes.

(Adaptado de *Agro & Negocios*, 23 de octubre de 1996) ◆